UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

N7 2468307.001

RESOLUCIÓN DECANAL N° 329-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 6 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1691-2024-UNSCH-CU de fecha 27 de junio de 2024, se resuelve prorrogar el contrato de la docente Eugenia Rocio Quispe Medina, a partir del 1 de junio de 2024 al 27 de noviembre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 363-2024-UNSCH-FCA de fecha 12 de agosto de 2024 se remitió al Vicerrectorado Académico para resolución del contrato del Sr. Jorge Luis Huamancusi Morales, por no contar con carga lectiva;

Que, mediante Memorando N° 425-2024-UNSCH-FCA-EPA/D de fecha 2 de octubre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco, solicita la asignación temporal del código AIRSHP 001070 a la docente Eugenia Rocio Quispe Medina, el cual pertenecía al ex docente Jorge Luis Huamancusi Morales;

Que, mediante Memorando N° 676-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 3 de octubre de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gomez, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias la propuesta de la docente Eugenia Rocio Quispe Medina para la asignación del código AIRSHP N° 001070;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016, Artículo 289, numeral 14 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER de manera temporal la asignación del código AIRSHP N° 001070, perteneciente al ex docente Jorge Luis Huamancusi Morales, a la docente contratada **Eugenia Rocio Quispe Medina**, a partir del 1 de noviembre de 2024 hasta la culminación del semestre académico 2024-II.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución al Rectorado, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Planeamiento y Modernización, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPA
DAAZ
Interesada
Archivo
FER/emhp